



LINEAMIENTOS PARA EL SERVICIO MÉDICO

CAMPO DE APLICACIÓN	DEPARTAMENTO EMISOR	CLAVE	VERSIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NIVEL DE CONFIDENCIALIDAD
UTS	RECTORÍA	REC-R-LSM	0	28/02/2017	2

CONTROL DE EMISIÓN

	Nombre	Puesto	Fecha	Firma
Elaboró	Lic. Guillermo Romero Robles	Rector	28/02/2017	
Revisó	Lic. Guillermo Romero Robles	Rector	28/02/2017	
Autorizó	Lic. Guillermo Romero Robles	Rector	28/02/2017	

HISTORIAL DE CAMBIOS

Revisión	Fecha	Apartado(s) afectado(s)	Descripción de cambios
0	28/02/2017	Todos	Emisión inicial del documento.



LINEAMIENTOS PARA EL SERVICIO MÉDICO

CAMPO DE APLICACIÓN	DEPARTAMENTO EMISOR	CLAVE	VERSIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NIVEL DE CONFIDENCIALIDAD
UTS	RECTORÍA	REC-R-LSM	0	28/02/2017	2

LINEAMIENTOS PARA EL SERVICIO MÉDICO

Proporcionar atención médica de calidad a toda la comunidad universitaria de una manera personalizada, pronta y eficaz en caso de emergencia, así como promoción y prevención de la salud en un primer nivel de atención.

Este servicio es de gran importancia porque la salud está estrechamente vinculada con el éxito académico de los estudiantes, al mantenerlos sanos, se pretende que no existan factores que obstaculicen su buen desempeño.

- a. Consulta general para toda la comunidad universitaria.
- b. Atención a la salud en primer nivel y de mínima complejidad, así como atención en caso de urgencias médicas.
- c. Salud preventiva (planificación familiar, enfermedades de transmisión sexual, embarazo en adolescentes, adicciones, alimentación y nutrición, actividad física y ejercicio).
- d. Valoración del estado de salud de estudiantes, personal docente y administrativo.
- e. Canalización a instancias médicas adecuadas para recibir tratamiento en caso de alteraciones de salud complejas.
- f. Apoyo con servicios de salud de primer contacto en eventos deportivos, culturales y académicos.
- g. Control prenatal mensual, en caso de embarazo.
- h. Programa de planificación familiar.
- i. Campañas periódicas (vacunación, examen de la vista, entre otros).
- j. Primeros auxilios.
- k. Inscripción del 100% de estudiantes al seguro facultativo (IMSS).
- l. Consulta general durante su estancia en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de la Sierra.
- m. No se permite la entrada al área de consulta con alimentos ni bebidas.
- n. La consulta médica es personal e individual.
- o. Esperar turno en caso de existir una consulta previa.
- p. Guardar silencio en el área de espera.

Para consulta general:

- a. Abrir expediente clínico.
- b. La información del expediente clínico se obtendrá por medio de una historia clínica, misma que se realizará por un interrogatorio directo, y que será de uso exclusivo del servicio y su contenido será confidencial.
- c. La información de la historia clínica es responsabilidad de quien la proporciona.
- d. Personas ajenas al servicio no podrán tener acceso al archivo clínico ni a su contenido.
- e. La primera toma del medicamento es gratuito, para continuarlo se canaliza al centro de salud más cercano.



LINEAMIENTOS PARA EL SERVICIO MÉDICO

CAMPO DE APLICACIÓN	DEPARTAMENTO EMISOR	CLAVE	VERSIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NIVEL DE CONFIDENCIALIDAD
UTS	RECTORÍA	REC-R-LSM	0	28/02/2017	2

Justificantes:

- a. Se darán únicamente para quién acude a consulta general al servicio médico y sólo por el tiempo en que se recibió la consulta.
- b. La solicitud para un justificante deberá ser suscrita por el titular del servicio de enfermería, en el formato correspondiente para tal fin, mismo que incluye los siguientes datos:
 - Fecha.
 - Nombre completo.
 - Programa educativo.
 - Grupo y cuatrimestre.
 - Hora (horario en el cual el estudiante se ausentó de sus clases).
 - Observaciones (en caso que se requiera ausentarse de sus clases debido a su estado de salud).
 - Firma del responsable del Servicio.
 - Sello y folio del servicio.
- c. En caso de requerir justificante por enfermedad será necesario que el estudiante presente al servicio médico la receta o comprobante que extienda la dependencia a la que asistió (IMSS, ISSSTE, Hospital Civil o servicio médico particular), durante los primeros tres días hábiles posteriores a la emisión del documento. El justificante se expedirá por la fecha indicada en la receta o comprobante de consulta médica.
- d. A los estudiantes de nuevo ingreso, se les citará a este servicio durante el primer cuatrimestre para apertura de archivo clínico y trámite de inscripción al IMSS.
- e. Para impartir pláticas y talleres a los estudiantes, es necesario que previa anticipación se haga solicitud por escrito a esa área, especificando la fecha, hora, tema, programa educativo y grupo a quien se impartirá.

En caso de urgencia médica (quemaduras, heridas, hemorragias, fracturas, crisis convulsivas), solicitar el servicio y especificar lo siguiente:

- Ubicación del paciente.
- Tipo de urgencia.
- Estado actual del mismo.

¿Qué es el seguro Facultativo?

Es un servicio médico que se proporciona a todos los estudiantes que cursan estudios de nivel superior.



LINEAMIENTOS PARA EL SERVICIO MÉDICO

CAMPO DE APLICACIÓN	DEPARTAMENTO EMISOR	CLAVE	VERSIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NIVEL DE CONFIDENCIALIDAD
UTS	RECTORÍA	REC-R-LSM	0	28/02/2017	2

¿Quién tiene derecho a éste servicio?

Todos los estudiantes que se encuentren inscritos en la Universidad y que no estén asegurados por parte de sus padres o de su trabajo.

¿Cómo afiliarse al IMSS?

Todo estudiante de nuevo ingreso a la UTS, debe acudir a la Oficina de Enfermería para que se le proporcione el número de seguridad social, y acudir a la Unidad de Medicina Familiar correspondiente para tramitar el alta de expediente y carnet de citas.

¿A qué servicios tienen derecho los estudiantes?

Atención médica

Medicinas

Hospitalización

Cirugía en caso de enfermedad

Maternidad

Requisitos

Para que el estudiante tenga servicio en la unidad médica familiar asignada, es indispensable que realice su alta ante la ventanilla de vigencia de derechos con la siguiente documentación:

- Número de seguridad asignado.
- Identificación Oficial (IFE, Cartilla, Pasaporte o Licencia para Conducir).
- Comprobante de domicilio.
- Constancia de estudios
- C. U. R. P.
- 2 Fotografías tamaño infantil.